



"UNES: 25 Años de Lucha por una Sociedad Justa y Sustentable"

En esta edición:

- Campaña Mesoamericana de Justicia Climática. lo que está en juego en Río+20.

- Amenazas del Fomilenio II: gran inversión en tierra de nadie y sin ley, tierra desconocida, ¡cuidado! Por Msc Cesar Funes Abrego. Contrapunto

Organizaciones sociales rechazan proyecto REDD Plus en El Salvador.

Comunicado del Consejo Cívico de Organizaciones Populares E Indígenas de Honduras, Copinh.

ECOBREVES

- CSJ dispuesta a abrir tribunales ambientales.

- Ambientalistas en contra de alimentos transgénicos. Por Alexander Mejía.

- Mesa frente a la Minería exige información de proyectos. Por Zoraya Urbina. Redacción Diario Co Latino.

Segunda quincena de mayo de 2012

CAMPAÑA MESOAMERICANA DE JUSTICIA CLIMATICA LO QUE ESTÁ EN JUEGO EN RÍO+20

Grupo de articulación internacional de la Cumbre de los Pueblos por Justicia Social y Ambiental


Por la unidad y la movilización de los pueblos en defensa de la vida y los bienes comunes, la justicia social y ambiental, contra la mercantilización de la naturaleza y la "economía verde"

A un mes de la conferencia de Naciones Unidas Río+20, los pueblos del mundo no vemos resultados positivos del proceso de negociación que se está realizando en la conferencia oficial. Allí no se está discutiendo un balance del cumplimiento

de los acuerdos tomados en Río 92 ni cómo cambiar las causas de las crisis. El foco de la discusión es un paquete de propuestas llamado engañosamente "economía verde" y la instauración de un nuevo sistema de gobierno ambiental internacional que lo facilite.

La verdadera causa estructural de las múltiples crisis es el capitalismo, con sus formas clásicas y renovadas de dominación, que concentra la riqueza y produce desigualdades sociales, desempleo, violencia contra los pueblos, criminalización de los que lo denuncian. El sistema de producción y consumo actual-





representado por las grandes corporaciones, los mercados financieros y los gobiernos que garantizan su mantenimiento – produce y profundiza el calentamiento global y la crisis climática, el hambre y la desnutrición, la pérdida de los bosques y la diversidad biológica y sociocultural, la contaminación química, la escasez de agua potable, el aumento de la desertificación de los suelos, la acidificación de los mares, el acaparamiento de tierras y la mercantilización de todos los aspectos de la vida en las ciudades y en el campo.

La “economía verde”, al contrario de lo que pretende sugerir su nombre, es otra fase del proceso de acumulación capitalista. Nada en la “economía verde” cuestiona o sustituye la economía basada en el extractivismo y los combustibles fósiles, ni sus patrones de consumo y producción industrial, sino que extiende la economía explotadora de la gente y el ambiente a nuevos ámbitos, alimentando el mito de que es posible un crecimiento económico infinito.

El fallido modelo económico, ahora disfrazado de verde, pretende someter todos los ciclos vitales de la naturaleza a las reglas del mercado y al dominio de la tecnología, la privatización y mercantilización de la naturaleza y sus funciones, así como de los conocimientos tradicionales, aumentando los mercados financieros especulativos a través de mercados de carbono, de servicios ambientales, de compensaciones por biodiversidad y el mecanismo REDD+(Reducción de emisiones por deforestación evitada y degradación de bosques).

Los transgénicos, los agrotóxicos, la tecnología Terminator, los agrocombustibles, la nanotecnología, la biología sintética, la vida artificial, la geoingeniería y la energía nuclear, entre otras, son presentadas como “soluciones tecnológicas” a los límites naturales del planeta y a las múltiples crisis, sin encarar las verdaderas causas que las provocan.

Además se promueve la ampliación del sistema alimentario agroindustrial, que es

uno de los mayores factores causantes de las crisis climáticas, ambientales, económicas y sociales, profundizando la especulación con los alimentos, y favoreciendo los intereses de las corporaciones del agronegocio en desmedro de la producción local, campesina, familiar, de los pueblos indígenas y poblaciones tradicionales y afectando la salud de toda las poblaciones.

Como una estrategia de negociación en la conferencia Río+20, algunos gobiernos de países ricos están planteando un retroceso de los principios de Río 92, como el principio de responsabilidades comunes y diferenciadas, el principio de precaución, el derecho a la información y la participación, así como amenazando derechos ya consolidados, como los de los pueblos indígenas y poblaciones tradicionales, campesinos y campesinas, el derecho humano al agua, los derechos de los trabajadores y trabajadoras, de los migrantes, el derecho a la alimentación, a la vivienda, a la ciudad, derechos de la juventud y de las mujeres, el derecho a la salud sexual y reproductiva, a la educación y derechos culturales.

Asimismo se intenta instalar unos llamados Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que serán utilizados para promover la “economía verde”, debilitando aún más los ya insuficientes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El proceso oficial propone instaurar formas de gobierno ambiental mundial que sirvan como administradores y facilitadores de esa “economía verde”, dando protagonismo al Banco Mundial y otras instituciones financieras públicas o privadas, internacionales y nacionales, lo cual incentivará un nuevo ciclo de endeudamiento y de ajustes estructurales disfrazados de verde. No puede haber una gobernanza global democrática sin terminar con la actual captura corporativa de las Naciones Unidas.

Repudiamos este proceso y llamamos a fortalecer las movilizaciones y construcción de alternativas en todo el mundo.



Luchamos por un profundo proceso de cambio frente al actual modelo de producción y consumo, concretizando nuestro derecho a desarrollarnos con modelos alternativos, basados en las múltiples realidades y experiencias de los pueblos, auténticamente democráticos, respetando los derechos humanos y colectivos, en armonía con la naturaleza y con justicia social y ambiental.

Planteamos la afirmación y construcción colectiva de nuevos paradigmas basados en la soberanía alimentaria, la agroecología y la economía solidaria, la defensa de la vida y los bienes comunes, la afirmación de todos los derechos amenazados, el derecho a la tierra y territorio, el derecho a la ciudad, los derechos de la naturaleza y de las futuras generaciones, la eliminación de toda forma de colonialismo e imperialismo.

Llamamos a los pueblos del mundo a apoyar la lucha del pueblo brasileiro contra la destrucción de uno de los principales marcos legales de protección de los bosques (el Código Forestal) lo que abre caminos para una mayor deforestación, a favor de los intereses del agronegocio y de la ampliación de sus monocultivos; y contra la implementación del megaproyecto hidráulico Belo Monte, que está afectando

la sobrevivencia y las formas de vida de los pueblos de la selva y la biodiversidad amazónica.

Reiteramos la convocatoria a participar en la Cumbre de los Pueblos que se realizará del 15 al 23 de junio en Río de Janeiro, que será un punto importante en la trayectoria de las luchas globales por justicia social y ambiental que estamos construyendo desde Río-92, particularmente a partir de Seattle, FSM, Cochabamba, donde se han catapultado las luchas contra la OMC y el ALCA, por la justicia climática y contra el G-20. Recogemos también las movilizaciones masivas como Occupy, los indignados, la lucha de los estudiantes en Chile y la primavera árabe.

Convocamos a la movilización global el 5 de junio (día mundial del medio ambiente), el 18 de junio contra el G20 (que en esta oportunidad se centrará en el “crecimiento verde”) y a la marcha de la Cumbre de los Pueblos el 20 de junio, en Río de Janeiro y en el mundo, por la justicia social y ambiental, contra la “economía verde”, la mercantilización de la vida y la naturaleza y por la defensa de los bienes comunes y los derechos de los pueblos.

Río de Janeiro, 12 de mayo 2012.

AMENAZAS DEL FOMILENIO II:

GRAN INVERSIÓN EN TIERRA DE NADIE Y SIN LEY, TIERRA DESCONOCIDA, ¡CUIDADO!

Por Msc Cesar Funes Abrego. ContraPunto

Es preocupante para una persona sensata y conocedora del tema, escuchar que el Gobierno de El Salvador está haciendo los preparativos para realizar una alta inversión a través del Programa FOMILENIO II en un territorio sin ley, que no es de nadie, donde la única normativa que existe es la “la ley del más fuerte” y la “Ley de los aprovechados y poderosos”. Un inversionista salvadoreño se considera una persona dotada de sabiduría, quien antes de realizar un proyecto en donde va a invertir su capital, tiene que estar seguro de que por cada dólar que invierta va a obtener un porcentaje de ganancia. Este inversionista requiere de un alto porcentaje de certeza para obtener los resultados

positivos esperados, los riesgos de fracaso y pérdida sobre el capital invertido deben ser mínimos.

Hace algunos días de este mes de mayo, en una entrevista en el programa matutino de televisión de TCS, conducido por el señor Jorge Hernández, el señor Alex Segovia, Secretario Técnico de la Presidencia, manifestó que “... El Programa FOMILENIO II, a ser ejecutado en la Zona Costero Marina de nuestro país, tiene un alto porcentaje de avance en la fase de planificación, ya que se habían realizado consultas al sector inversionista de nuestro país y había una respuesta positiva para la ejecución del programa, tal como estaba siendo formulado”.



Como salvadoreño y especialista en el tema de manejo de los recursos costero marinos, con formación académica y experiencia lograda durante 30 años de trabajar en la zona costero marina, comprendida desde el Río Goascorán, hasta el Río Paz; tengo la obligación moral y por ética profesional expresar mi opinión y gran preocupación, que espero sea tomada en cuenta en esta fase de planificación de dicho programa.

Existe inseguridad e incertidumbre en el derecho de propiedad privada y estatal de las tierras de la zona litoral y aquellas localizadas en la zona de transición. En estas zonas, han sido talados los bosques dulces y salados y se han desarrollado grandes extensiones de cultivo de caña; salineras, camaroneras, plataneras, asentamientos humanos, construcción de bordas, sistemas de drenajes, caminos, entre otros; algunos alegando que ellos son los dueños de dichas tierras y otros expresando que dichas áreas son propiedad del Estado y por tal razón tienen el derecho de ocuparlas y usarlas, desde hace mucho tiempo.

En las zonas de playa y bocanas, a pesar de estar contenido en el artículo 104 del reglamento de la Ley de Medio Ambiente, a la fecha no se han definido los límites estatales de uso público, no se han delimitado las áreas de uso y protección de manglares, arrecifes y otros ecosistemas costero marinos, áreas frágiles de protección, de alto riesgo en los bancos de arena, tanto de propiedad privada como estatal, en donde de acuerdo al Código Civil no debe construirse ninguna infraestructura.

Existen muchas denuncias y reclamos de comunidades y familias que tienen 10, 15, 20 y hasta 30 años de estar ocupando áreas identificadas en el CNR como propiedad del Estado, pero que en forma sorpresiva aparecen personajes reclamando dichas áreas estatales en calidad de propietarios, mostrando escrituras registradas en el CNR las cuales fueron elaboradas por profesionales en ciencias jurídicas y topografía, incapaces de hacer la investigación previa necesaria, que sustente la elaboración de una escritura

que define el derecho legal de propiedad. Lo más grave es que muchos de estos notarios conocen las leyes nacionales y saben muy bien que dichas áreas costero marinas, manglares, esteros, bancos de arena, playas, bocanas, cauces y márgenes de los ríos son áreas de propiedad estatal y zonas de alto riesgo. Todavía más grave aún cuando el CNR; teniendo en sus bancos de datos los mapas y fichas catastrales de la zona costero marina, en donde claramente están delimitadas las áreas propiedad del estado, las zonas de alto riesgo y vulnerables de uso público y para conservación, recibe y registra dichas escrituras a nombre de personas naturales y jurídicas.

Esta situación ha promovido para que la zona costero marina se convierta en una zona de oportunistas y aprovechados, una zona de zozobra, territorio desordenado, anárquico y sin ley, donde las personas con un poco de poder económico, político, legal y con influencias en los estratos institucionales del poder ejecutivo y judicial, pueden apropiarse de una tierra estatal y así desalojar a otros que implícitamente han ocupado dichas áreas desde hace mucho tiempo. Las tierras de la zona costera son semejantes a una piñata, donde hay que tirarse para poder recoger algo.

Existen muchos casos en donde los jueces han emitido órdenes de desalojo de muchas familias que al tener mucho tiempo de vivir en esas áreas consideradas estatales, se aferran a no desalojar sus lugares en donde han vivido desde hace mucho tiempo. Los conflictos de esta naturaleza llegan a una situación de tal gravedad que interviene la fuerza policial para desalojar a todas las familias que ocupan dichas áreas, con base a la orden de desalojo del Juez. Estas familias desalojadas a la fuerza quedan con sus hijos a la intemperie, buscando un lugar donde asentarse, deambulando y suplicando a vecinos y familiares un lugar donde instalar sus humildes viviendas para proteger a sus hijos y pertenencias.

Un caso reciente, que todavía este día 15 de mayo de 2012 aparece como noticia en



varios medios informativos como un ejemplo de lo que está sucediendo en la Zona Costero Marina de nuestro país, es la orden de desalojo dictada por el Juez de Paz de Jujutla, depto. de Ahuachapán contra 7 familias que viven desde hace mucho tiempo en los bancos de arena de la zona costera de la Barra de Santiago, y que ahora ha aparecido una señora como dueña de un área que podría ser propiedad del estado, siendo uno de los afectados el miembro de la selección de playa Darwin Ramírez, que fue recibido recientemente como un héroe nacional en nuestro país, y que ahora está siendo desalojado de su vivienda, en donde creció y se desarrolló.

Esta zona costero marina es una tierra sin nombre, sin una política y sin una ley especial, sin una estrategia de desarrollo sostenible, que oriente el manejo integrado de los diferentes sistemas naturales muy vulnerables y cambiantes. Se identifica un alto riesgo de la inversión que se pretende realizar en esta zona costero marina a través del Programa FOMILENIO II, pues se perciben enfrentamientos entre los diferentes sectores y clases sociales por defender los derechos que ninguno quiere perder en una “tierra que no es de nadie y que es de todos”.

ORGANIZACIONES SOCIALES RECHAZAN PROYECTO REDD PLUS EN EL SALVADOR

San Salvador, 15 de Mayo de 2012

ASUNTO: Rechazo a aprobación R-PP de El Salvador y exigencia de retiro por el gobierno

Señor Herman Rosa Chávez

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Estimado ministro Rosa Chávez,

Las organizaciones sociales de El Salvador abajo firmantes, nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que en la reunión sostenida el martes 15 de mayo del año en curso, tomamos la decisión de enviar al señor Benoit Bosquet, coordinador del FCPF del Banco Mundial (BM) la carta adjunta y el documento de análisis crítico que la sustenta. En dicha carta, rechazamos una eventual aprobación del documento


¿No será conveniente realizar un análisis para ver cuales son los instrumentos de política, ley, normas, estrategias y planes que se requieren en esta zona y luego proceder a elaborar estos instrumentos de planificación, si fueren necesarios? ¿No sería apropiado integrar un equipo técnico, con formación académica y experiencia en este tema y sobre este territorio, libre de influencia de política partidaria que realice los análisis correspondientes? Un equipo técnico que trabaje sustentado en la investigación y el conocimiento histórico-ancestral que posee la población local y que no obedezca a sectores privilegiados.

Permítanme aclarar que el territorio, los recursos naturales y comunidades de la ZONA NORTE de nuestro país en donde se está ejecutando en su fase final el Programa FOMILENIO I, es muy diferente al territorio, recursos naturales, ecosistemas, comunidades de la ZONA COSTERO MARINA en donde se pretende ejecutar el PROGRAMA FOMILENIO II. Los problemas, enfoques, las acciones, los resultados que se persigan son diferentes.

San Salvador; 18 de Mayo de 2012.

Readiness Preparation Proposal (R-PP) presentado al FCPF por el Gobierno de El Salvador a través del ministerio que usted preside; y le solicitamos al señor Bosquet que interponga sus buenos oficios para que el Comité de Participantes del FCPF (PC) no apruebe dicho R-PP.

Nuestra demanda se fundamenta en la revisión, análisis a profundidad y observaciones específicas al R-PP referido, las cuales le compartimos en el documento adjunto, ya que el R-PP presenta graves deficiencias conceptuales y metodológicas, y de ser aprobado por el FCPF tendría graves implicaciones negativas para la sociedad salvadoreña, aumentando su vulnerabilidad y la frecuencia de los desastres, y retrasaría el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales urgentes en materia de



cambio climático. Al mismo tiempo, nos aprestamos a solicitarle al señor Laszlo Pancel, coordinador del Programa Regional REDD-GIZ, que suspenda el cofinanciamiento al referido R-PP.

Exigimos que cualquier proceso de consulta que surja en nuestro país en torno a REDD-plus, sea organizado e impulsado de manera transparente, informada, verdaderamente participativa, sustentado a la luz del mejor conocimiento disponible y de los compromisos internacionales adquiridos; a fin de definir la pertinencia y papel de REDD-plus para la mitigación efectiva, en el marco de una Estrategia y Plan Nacional de Cambio Climático y de los compromisos adoptados en Cancún y Durban, considerando los diferentes enfoques y propuestas nacionales, incluyendo las de los pueblos indígenas.


Nuestras organizaciones se desligan y rechazan el enfoque referido como “Mitigación basada en la Adaptación” (MbA), tal como ha sido adoptado en la propuesta del R-PP endosada por el MARN, ya que consideramos que no se sustenta en un marco conceptual sólido, lo cual genera toda una serie de incoherencias, inconsistencias y vacíos reflejados en todos los aspectos relevantes de la propuesta, y que constituyen los resultados principales de la Fase de Ejecución del R-PP. El enfoque MbA planteado en dicha propuesta no reconoce ni se fundamenta en el conocimiento generado por la comunidad científica en materia de adaptación al cambio climático, ya que desconoce los hallazgos científicos generados por la ciencia del cambio climático, sobre los cuales ya existe un amplio consenso mundial reflejado en los informes científicos y técnicos del IPCC.

Asimismo, reafirmamos nuestra alta preocupación y descontento por el proceso cerrado, inconsulto y poco transparente, conducido bajo su gestión como titular del MARN, para la concepción y elaboración del R-PP sobre la base del enfoque de la troika referida como “PREP-REDD+MbA. Dicho enfoque carece del sustento científico-metodológico y de las capacidades nacionales requeridas para viabilizar la

eventual implementación de una Estrategia Nacional de REDD-plus en el país. El enfoque referido pone en riesgo el cumplimiento de los compromisos y decisiones adoptados bajo el proceso multilateral de la Convención Marco, incluyendo los criterios y orientaciones que tan difícilmente fueron adoptados en materia de REDD-plus. Asimismo, le expresamos nuestro desacuerdo y preocupación por la alta secretividad y premura con la que usted ha conducido el proceso de elaboración del R-PP, desvinculándolo totalmente del proceso multilateral de cambio climático y desconociendo los compromisos urgentes que actualmente tienen nuestros gobiernos en lo que respecta a la definición e implementación del marco de políticas y los instrumentos para su ejecución en materia de cambio climático, particularmente la Estrategia y Plan Nacional de Cambio Climático, el Plan de Adaptación Nacional (PAN), las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs), y la educación, concienciación y participación social para enfrentar el cambio climático, entre otros.

Consideramos que el R-PP no tiene la sustentación científico-técnica ni la legitimidad social para garantizar su viabilidad política, ya que difícilmente sería apropiado e implementado por los actores relevantes, particularmente las poblaciones más vulnerables al cambio climático y a la variabilidad asociada; dentro de las cuales las comunidades indígenas, campesinas y dependientes de los sistemas forestales, las mujeres en desventaja económica y las poblaciones rurales y urbanas marginadas, juegan un papel preponderante.

Con base en lo anteriormente planteado, apelamos a su voluntad política para que impulse una gestión efectiva y transparente en cumplimiento a su mandato legal dentro del MARN, y le solicitamos que retire el R-PP del proceso oficial del FCPF y que promueva un proceso nacional de divulgación, sensibilización y consulta sobre las amenazas y retos actuales y futuros del cambio climático y la variabilidad asociada, así como del estado actual de las negociaciones multilaterales en el tema y



sus serias implicaciones en las sociedades humanas y ecosistemas naturales de la tierra. Lo anterior, a fin de que nuestro país defina la pertinencia de una Estrategia Nacional de REDD-plus en el marco de una Estrategia y Plan Nacional de Cambio

Climático y del Plan de Adaptación Nacional (PAN).

Reciba la expresión de nuestro más sincero respeto, y quedamos en espera de una decisión y respuesta favorable a nuestra solicitud,

COMUNICADO DEL CONSEJO CÍVICO DE ORGANIZACIONES POPULARES E INDÍGENAS DE HONDURAS, COPINH

A los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras, a la comunidad nacional e internacional ante el crimen perpetrado contra un grupo de miembros del Pueblo Miskito por tropas gringas y hondureñas y ante más represión contra los Pueblos indígenas y contra nuestra misma organización manifiesta:

1.- La más enérgica condena a este crimen que han protagonizado miembros del ejército gringo y hondureño que ocupan la Moskitia hondureña, hecho que produjo el asesinato de varias personas, incluyendo a mujeres Miskitas en estado de gestación y de niños Miskitos.


2.- Que esta acción por parte de las fuerzas represivas y de los gringos se suma a varias que se perpetran directamente contra los pueblos indígenas y campesinos, como ser el asesinato de nuestro compañero Santos Alberto Domínguez a manos de la policía, que aun esta impune, como también la participación de tropas gringas en represión contra las comunidades campesinas del Bajo Aguan, que han sido denunciada de manera reiterada por estas comunidades y organizaciones de esta región.

Se nos informa en este momento elementos policiales están persiguiendo de manera indiscriminada a miembros del COPINH de la comunidad Lenca de la Cuchilla, en el Municipio de Ceguaca, Santa Bárbara y se han llevado a los compañeros del COPINH Presentación Casteños Muñoz, Bonifacio Trochez y Nelson Gómez esta comunidad se ha mantenido por un mes en la recuperación ancestral de sus tierras y seguiremos en pie de lucha. La comunidad denuncia que no se les presente orden judicial.

Que en este momento la policía hondureña y madereros se aprestan a agredir a hermanos y hermanas indígenas Tolupanes de la comunidad de Lavanderos en la Montaña de la Flor, que se encuentra apostados defendiendo su territorio ante los industriales de la madera que violan el territorio Tolupan.

3.- Por años hemos venido denunciando la estrategia de intervencionismo total de los Estados Unidos en Honduras, Las bases militares instaladas luego del golpe de estado, la amenaza de instalar más en la región Lenca, el asedio del imperialismo, transnacionales y oligarcas por adueñarse de los territorios indígenas y negros, de su biodiversidad, sus conocimientos y culturas como también el propósito de convertirnos en esclavos y esclavas de los mismos.

4.- Que esta acción asesina que no es la primera de parte del ejército norteamericano y hondureño en este territorio Miskito y en Honduras, es parte de la política de imponer miedo, desplazamiento, control y replicar la política terrorista gringa-colombiana contra los pueblos como estrategia que fortalezca la dominación hegemónica de los Estados Unidos en el continente, utilizando proyectos como la hipócrita política de "lucha contra el narcotráfico" , con el desplazamiento de la Cuarta Flota, componentes sobre militarización y seguridad en los Tratados de Libre Comercio, Proyecto de Seguridad para Centroamérica que incluyen financiamientos de los organismos financieros internacionales (OFIs) con más deuda externa, como también el golpe de estado en Honduras y el incremento de tropas, bases y operaciones militares de guerra que violentan los derechos



individuales y colectivos de los pueblos originarios.

5.- Es más que claro que esta política de terror, de sometimiento y de saqueo contra los pueblos indígenas y negros y contra del pueblo hondureño en general se incrementará cada vez más como plan decidido ya por los gringos y se acelerará a medida que el pueblo resistente de honduras se encamine arreciando la lucha social y política por la Refundación de este patria.

6.- Exigimos la libertad inmediata de nuestros compañero del COPINH y el respeto a su integridad física y emocional; Nos sumamos a la exigencia de los Consejos Territoriales, de las organizaciones y Pueblo Miskito que exige la salida de las tropas gringas de este territorio sagrado y ancestral que ha sido enlutado y que ha sufrido bombardeo y ametrallamiento de manera indiscriminada, nos sumamos al señalamiento como responsables de esta atrocidad al ejército hondureño y gringo,

nos sumamos a la demanda de castigo a los responsables y a que este caso no se quede impune.

7.- El ejército gringo, el ejército hondureño y demás fuerzas represivas no son gratas en ningún lugar de nuestros territorios, exigimos su desaparición, basta del discurso mentiroso de "lucha antidrogas", exigimos respeto a la vida, territorios, culturas, autonomía y al derecho legítimo que tenemos de defendernos ante la invasión imperialista, oligarca y colonialista.

8.- Animamos a todos los pueblos indígenas y negros a seguir el ejemplo de los grandes espíritus rebeldes Miskitus, de Lempira, de Barauda, de Cicumba, Copan Galel, y de todas nuestras ancestras y ancestros que nos enseñaron el camino de la dignidad, del rechazo ante la opresión y el levantamiento contra el mismo.

Dado en Intibucá, 15 de mayo del 2012.

ECOBREVES

CSJ DISPUESTA A ABRIR TRIBUNALES AMBIENTALES

La instalación de los primero tres Tribunales podría ser este mismo año

Por Gloria Morán. Contra Punto

SAN SALVADOR- La Corte Suprema de Justicia (CSJ) ya cuenta con presupuesto para echar andar los Tribunales Ambientales, fue lo que aseguró el magistrado de Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ, Miguel Cardoza, aunque no especificó la cantidad monetaria.

Las declaraciones de Cardoza fueron hechas durante el foro denominado "Hacia la justicia ambiental", organizado por la Alianza Ambiental de El Salvador.


Fue el pasado 13 de abril cuando los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron con 75 votos la creación de los Tribunales Ambientales en El Salvador, a través de las reformas de los Artículos del 99 al 104 de la Ley Ambiental, aprobada en 1998.

Las reformas permitirán que haya en el país Juzgados Ambientales de Primera Instancia y Cámaras Ambientales de Segunda Instancia encargadas de deducir la responsabilidad civil derivada de actos que atenten contra el medio ambiente.

Antes de las reformas la Ley hablaba de la creación de Tribunales Agro ambientales, los que nunca funcionaron porque, según Cardoza, no había claridad en el manejo del tema agrario.

Ángel Ibarra, de la Unidad Ecológica Salvadoreña, asegura que la sanción del presidente, Mauricio Funes, es un paso para la justicia ambiental que tanto necesita el país, sobre todo para protegerlo de la degradación a la que está siendo sujeto y además por ser altamente vulnerable.

Cabe recordar que el equipo de Coordinación y Evaluación de Desastres de Naciones Unidas (UNDAC) concluyó en 2010 que alrededor del 90 por ciento del territorio y el 95 por ciento de la población



son altamente vulnerables a desastres naturales.

“Nosotros vemos con interés que la CSJ tenga urgencia para establecer los Tribunales, no es posible que aquí siga habiendo impunidad ambiental y estímulos para los criminales ambientales, porque hay gente que hace mucho dinero destruyendo la naturaleza, destruyendo el medio ambiente en el país”, declaró Ibarra.

La Ley establece la creación de 14 Tribunales y tres Cámaras especializadas, sin embargo Cardoza señaló que “en principio nosotros vemos que la creación de 14 tribunales podría ser al momento innecesaria más bien quisiéramos abrir en las primeras tres zonas del país (...) y con las Cámaras hacer que funcione una especializada en San Salvador y que en oriente y occidente funciones las civiles”.

Asimismo dijo que en lo que falta del 20120 los primeros tres Tribunales Ambientales serán puestos en marcha.

Postura de la PDDH

“Yo considero que aquí lo que determinará el éxito es que efectivamente se creen los Tribunales, porque la ley es la ley, pero si no se crean físicamente y no se nombran a los jueces entonces vamos a continuar en lo mismo” dijo el titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Oscar Luna, otro de los participantes del foro.

Al mismo tiempo que hizo un llamado al Consejo Nacional de la Judicatura a que tengan un especial cuidado para preparar a los nuevos jueces y magistrados que estarán a cargo de los Tribunales “que tengan capacidad, que sean jueces imparciales, independientes, probos y sin compromisos porque ahí van a estar de por medio intereses políticos y económicos”.

Luna vio con buenos ojos el hecho que la Ley incluya la aplicación de medidas cautelares porque éstas serán utilizadas para prevenir que se ocasionen daños irreparables a las personas o a la población y al medio ambiente.

Sin embargo, señaló que una de las desventajas que observa es “que la ley no regula la decisión de un procedimiento judicial de oficio, sino que se tiene que hacer a través de una demanda; y la oficiosidad me parece importante porque un juez puede conocer de un hecho por cualquier vía e iniciar un proceso, pero si es necesario poner una demanda eso puede limitar el acceso a la justicia”.

Sin embargo Cardoza ve esto más que como una desventaja una oportunidad que existe para educar a la población salvadoreña para que se haga propietaria de una cultura de demanda y de confianza en la justicia salvadoreña.

AMBIENTALISTAS EN CONTRA DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS

Alexander Mejía

SAN SALVADOR-Una auténtica fiesta verde fue la que se vivió la mañana de este sábado 5 de mayo en el Parque Cuscatlán de la capital salvadoreña. La Unidad Ecológica Salvadoreña UNES, y la Red Ciudadana Frente a los Transgénicos, realizaron la décima segunda “Fiesta de la Semilla Criolla o Natural”, con el fin de declararse en contra del uso de cualquier tipo de transgénicos y agrocombustibles en el cultivo de los alimentos.

Un centenar de personas, niños, jóvenes y adultos disfrutaron de artesanías, verduras,

medicamentos y alimentos cien por ciento naturales y a bajo costo, de más de 25 asociaciones que se instalaron en dicho parque, para comercializar sus productos; todo con el fin de hacer saber a la ciudadanía, el riesgo que corren al ingerir alimentos manipulados químicamente a través de los transgénicos y el daño que se le ocasiona al medio ambiente.

“La idea es que ahora se intercambien desde los esfuerzos de cada comunidad, los tipos de producción que poseen. (...) Asociación El Bálsamo es un ejemplo, ya que tienen un santuario de semillas en



Cuisnahuat (Sonsonate) para que las comunidades recolecten sus semillas, y no acudan a agro-servicios a comprar semillas contaminadas” aseguró Mercy Palacios de la UNES.

Aseguran que es importante que el país conserve las semillas de manera natural para que los cultivos carezcan de cualquier químico nocivo para el ser humano, y que de esta manera se fortalezca la seguridad alimentaria que necesita El Salvador, para depender lo menos posible de cultivos externos.

Dolores Romero, de la Red de Ambientalistas en Acción, dice que ya hay avances en la concientización de este tema desde las Escuelas Ecológicas. “Hemos comenzado a trabajar con las Escuelas Ecológicas dando técnicas a los agricultores,

de re-aprendizaje de la forma de cultivo de nuestros antepasados, quienes no ocupaban ningún químico” acotó Romero. “Lo que consumimos es medicina a nuestro cuerpo, eso es igual a mejor salud. Menos contaminantes, mejor salud” agregó Fabiola Kitchel de la asociación ATISAL de R.L.

Los transgénicos son los alimentos que incluyen en su composición algún ingrediente procedente de un organismo al que se le ha incorporado, mediante técnicas genéticas, un gen de otra especie. El evento dio inicio con una ceremonia Náhuatl, en agradecimiento a la tierra por lo que nos regala. Es importante que los gobiernos garanticen una estabilidad alimentaria en sus pueblos, como reflejo de justicia social.

MESA FRENTE A LA MINERÍA EXIGE INFORMACIÓN DE PROYECTOS

Zoraya Urbina. Redacción Diario Co Latino

Representantes de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica pidieron al Gobierno Salvadoreño, mediante la Oficina de Información y Respuesta (OIR) del Ministerio de Economía, información relativa a proyectos mineros.

“Pedimos cuatro puntos, uno es conocer el nombre de las 73 empresas que han presentado al Ministerio de Economía solicitud para la exploración minera en el país”, explicó, Saúl Baños, de la Mesa.

Asimismo, piden conocer el nombre de los representantes legales o apoderados de estas; el nombre de los sitios donde las empresas mineras quieren explotar, porque este es un tema de interés público, que afecta al Medio Ambiente y la salud de la población, manifestó.

“El otro punto que pedimos es que se nos dé el documento final del estudio ambiental estratégico que realizó la empresa española Tau, que desde septiembre de 2011 fue concluido y ni el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ni el de Economía, dan una posición firme y no lo han hecho

público a la ciudadanía”, añadió. David Pereira, miembro de la Mesa, dijo que la solicitud de acceso a la información, que hicieron cuatro miembros de la entidad, está amparada en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).


Consideró que el Gobierno tiene que ofrecer información transparente en el tema de la minería, porque por el momento esta no es clara. “Sabemos que ese estudio de la Tau ya está en el escritorio del Presidente de la República”, destacó.

Según la LAIP, 10 días después de solicitada la información, las OIR deben proporcionar los datos solicitados por los ciudadanos.

Denuncian intimidación en OIR

Al llegar a Economía, los miembros de la mesa tuvieron varios obstáculos para ingresar a la OIR.

“Quiero dejar consignado que, aunque la ley no establece que se tenga que pasar controles previos con vigilantes privados, acá en la entrada del Ministerio de Economía, en la calle Guadalupe, los vigilantes no nos dejaban entrar”, denunció Baños.



Estos empleados tampoco permitieron el acceso a los medios de comunicación, sino que dijeron que sólo se podía entrar con un memorando para autorizar el ingreso de los periodistas.

Ya dentro del edificio, tampoco lo dejaron entrar a la OIR, pese a que los miembros de la Mesa se identificaron con sus Documentos Únicos de Identidad (DUI).

“Llamaron a agentes del PPI (Protección de Personalidades) quienes andan de civil, armados y no ocultaron sus armas de fuego delante de nosotros para no permitirnos el ingreso”, subrayó.

Expresó que esto puede resultar intimidatorio para cualquier ciudadano que solicite información pública; agregó que el proceder contradice las declaraciones del Presidente, Mauricio Funes, de que los procesos serán expeditos.

“Entendemos que están empezando, pero no deberían tener personas armadas en estas oficinas porque esto es intimidatorio. Imagínense ustedes que vengan algunas personas de las comunidades, si a estas personas modestas no se les permite el acceso. ¿Entonces quién es el oficial de información, el vigilante de la empresa privada o el funcionario de la OIR?”, cuestionó.

Esta publicación se rige bajo los principios de COPYLEFT. Se permite su reproducción sin previa autorización, citando la fuente.

Revista Ecotopía

Unidad Ecológica Salvadoreña -UNES-

Dirección: Calle Colima # 22, Colonia Miramonte, San Salvador; El Salvador; Centroamérica.

Teléfonos: (503) 2260-1447; 2260-1465 y 2260-1480. Fax: (503) 2260-1675.

email: alfredo.carias@unes.org.sv web site: www.unes.org.sv

skype: chinocarias

